DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008018



CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ESTADO DE CAMPECHE
COL. AMPLIACIÓN LOMA BONITA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008018 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ESTADO DE CAMPECHE COL. AMPLIACIÓN LOMA BONITA

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA <u>05 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u> A LAS <u>12:00</u> HRS.

- 1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V.</u> POR UN MONTO DE: \$ 785,132.71 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ</u> POR UN MONTO DE: <u>\$ 790,752.17 (SETECIENTOS NOVENTA MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO</u>, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS POR UN MONTO DE: \$ 767,237.28 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
- EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: \$ 767,237.28 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008018



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS POR UN MONTO DE: \$ 767,237.28 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A L'OS **06** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

THE SOLUTION OF THE PARTY OF TH

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO. APROBÓ

ING. HERIBERTO COBA HERRERADIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.